CONSTANCIA Y CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Por medio del presente documento hago constar que **VAMECOL INGENIERIA** CON NIT No 901 614 817 ha incorporado en la liquidación de prestaciones sociales la totalidad de los valores correspondientes a Sueldos, Descansos remunerados, Cesantías, Primas legales. Vacaciones y en general todo concepto relacionado con Salarios y Prestaciones Sociales a que tengo derecho. Por tanto declaro haber recibido a satisfacción los conceptos anteriores y **HAGO CONSTAR** que el empleador **NO** me adeuda valor alguno por concepto de Salarios, Horas extras, Dominicales, Festivos, Indemnizaciones, Prestaciones sociales y en general todo concepto por causa de la terminación de mis labores. Declaro además que el tiempo transcurrido entre la liquidación del contrato y la fecha de pago ha sido el necesario y razonable para estos efectos, y en consecuencia no se presenta mora por parte del EMPLEADOR con la suma de dinero a que hace referencia la liquidación.

Por consiguiente, con la liquidación de prestaciones sociales recibida a satisfacción por mí, queda transada cualquier diferencia relativa a la relación laboral que existió entre el Empleador y el Trabajador, quienes recíprocamente se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto.

FIRMA

Nombre: ALEJANDRO BATISABAR ARANGO

Identificación: 70730407

Cargo: AYUDANTE

FECHA: 05-06-2025

5 DE Junio DEL 2025

SEÑORES

VAMECOL INGENIERIA
ciudad

Cordial saludo,

A través de la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle mi renuncia al cargo que he venido desempeñando como AYUDANTE de la empresa, debido a motivos personales. Así mismo, de la mejor manera solicito el retiro de los sistemas de aportes de seguridad social e informo la renuncia al examen de retiro.

Me despido, no sin antes agradecer a usted y a su empresa la colaboración.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,

FIRMA

Nombre: ALEJANDRO SATISTABAR A.
Identificación: 1073040107
Cargo: AYUDANTE

CONSORCIO ATACAMA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-P-21
	NOTIFICACIÓN	Fecha: 31/03/2025

Santuario Antioquia, 5 de Junio 2025

Señor
Nombre: Alejandro Satisabar Arango
Cedula: 70730407

Asunto: **Orden de Examen Médico de Egreso**

Con motivo de su desvinculación, le hacemos entrega de una **Orden de Examen Médico de Egreso** para que se acerque a la IPS, CARRERA 51 # 51/60 RIONEGRO, y se realice los exámenes correspondientes según protocolo de la empresa. Esta evaluación médica tiene carácter obligatorio para usted, sea cual fuere la razón de su salida de nuestra empresa, por lo que la realización del mismo queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador

Por lo expuesto dejamos constancia que el CONSORCIO ATACAMA, cumple con su procedimiento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional vigente "Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Cabe señalar que estos exámenes no tienen ningún costo para el trabajador.

El trabajador tendría hasta 5 días hábiles para practicarse el examen de egreso contados a partir de la expedición de la orden por parte del empleador.

Cordialmente,

OMAIRA ANDREA TRUJILLO
Profesional en Salud Ocupacional

Recibe 70730407